

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 8 de 2021

007-2019-00829

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por DORA PATRICIA RUIZ GONZALEZ en contra de HECTOR HUGO GIRALDO GIRALDO, teniendo en consideración que la parte demandada se notificó a través de correo electrónico, se le reconoce personería de conformidad con los artículo 74 y ss del C.G. del P. a la Dra. MARIA VIRGINIA SANIN LOPEZ portadora de la T.P. 44.595 del C.S. de la J. para que represente los intereses de la parte demandada.

Seguidamenre y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 17 de junio de 2021 a las 3:00 pm.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 035 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **09 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaría